UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
16 JUL 2026
RECIBIDO
FIRMA: N° DE FOLIOS:

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°128 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 13 de julio de 2026.

VISTOS:

Solicitud S/N, de fecha 26 de mayo de 2026; Informe N° 099-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 12 de junio de 2026; Oficio N° 0858-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 17 de junio de 2026; Oficio N° 2325-2026-UNF-VPAC, de fecha 23 de junio de 2026; Oficio N° 0935-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 26 de junio de 2026; Oficio N° 206-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 7 de julio de 2026, Oficio N° 1038-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 9 de julio de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N º 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de*

organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece lo siguiente:

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.

b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.

c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53 denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica

b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

(...)

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente: Articulo 49. Las Facultades: Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:

a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2021-UNF/CO, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Reglamento General de Investigación de la Universidad

Nacional de Frontera, el cual, en su Capítulo IV, artículo 91, referido a la Investigación Formativa, establece que, *esta se define como el desarrollo de acciones complementarias a la formación académica de los estudiantes de pregrado, dirigidas por docentes de asignaturas, preferentemente correspondientes a estudios específicos o de especialidad contenidos en los planes de estudio de cada carrera profesional, con la finalidad de fortalecer las competencias investigativas mediante la planificación, ejecución y publicación de los resultados de la investigación.*

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, mediante la Solicitud S/N, de fecha 26 de mayo de 2026, los docentes Mgtr. Juan Pablo Martínez Sovero y Mgtr. Fany Marcela Oviedo Rojas se dirigieron al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales a fin de presentar e iniciar el trámite de aprobación del proyecto del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado "Análisis de los Estados Financieros y su influencia en la rentabilidad y gestión del riesgo financiero de la empresa Korin Chocolate de Morropón - 2026";

Que, con Informe Nº 099-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 12 de junio de 2026, el Jefe (e) de la Unidad de Investigación, Dr. Mario Enrique Nizama Reyes, concluyó que el plan de trabajo cumple satisfactoriamente con los requisitos académicos, técnicos y administrativos y determinó su conformidad y viabilidad para la ejecución en el semestre académico 2026-1;

Que, con Oficio Nº 0858-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 17 de junio de 2026, el Coordinador(e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remitió el expediente al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicitando la aprobación formal del Plan de Trabajo y la posterior emisión del acto resolutivo institucional

Que, mediante el Oficio Nº 2325-2026-UNF-VPAC, de fecha 23 de junio de 2026, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, devolvió el expediente de la propuesta de la empresa Korin Chocolate advirtiendo una inconsistencia temporal y omisión en la fecha de inicio de las actividades programadas en el plan de trabajo;

Que, mediante el Oficio Nº 0935-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 26 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales derivó los expedientes al Jefe de la Unidad de Investigación a fin de que realice las coordinaciones pertinentes con los docentes responsables para la subsanación de la omisión temporal advertida por la Vicepresidencia Académica.

Que, mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2026, la Unidad de Investigación de la FCEA comunicó formalmente a los docentes responsables la necesidad de precisar las fechas de inicio y término (actualización del ítem 1.9 y el cronograma) para mantener la coherencia temporal del plan;

Que, mediante el Oficio Nº 206-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 7 de julio de 2026, el Jefe (e) de la Unidad de Investigación remitió el expediente físico subsanado al Coordinador de la Facultad, haciendo constar que las observaciones sobre el cronograma y las fechas fueron atendidas por la docente responsable;

Que, mediante el Oficio Nº 1038-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 9 de julio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remitió nuevamente el expediente completamente subsanado al Vicepresidente Académico a fin de continuar con el trámite y obtener su respectiva aprobación por Resolución;

Que, habiéndose realizado la evaluación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado "Análisis de los Estados Financieros y su influencia en la rentabilidad y gestión del riesgo financiero de la empresa Korin Chocolate de Morropón - 2026", se concluye que el proyecto es plenamente viable en los ámbitos académico, técnico y administrativo; toda vez que el Informe Nº 099-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI determinó que cumple satisfactoriamente con los requisitos metodológicos y curriculares exigidos para el semestre 2026-1, articulándose idóneamente con las asignaturas de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Asimismo, la viabilidad procedimental queda formalmente consolidada luego de que los docentes responsables subsanaran oportunamente las observaciones temporales advertidas en el cronograma, lo cual fue validado y respaldado mediante el Oficio Nº 206-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI y el Oficio Nº 1038-2026-UNF-VPAC/FCEA, quedando el expediente expedito para la emisión del acto resolutivo que autorice su ejecución formal.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria Nº30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado "Análisis de los Estados Financieros y su influencia en la rentabilidad y gestión del riesgo financiero de la empresa Korin Chocolate de Morropón - 2026 presentado por el equipo investigador conformado por los docentes y estudiantes detallados en el referido documento, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, a través de las instancias competentes, efectúe el seguimiento y monitoreo de

la ejecución del citado Plan de Trabajo de Investigación Formativa, conforme a la normativa institucional vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 09 de julio de 2026

OFICIO Nº 1038-2026-UNF-VPAC/FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
09 JUL 2026
HORA: 3:02 REGISTRO:
Nº FOLIO: FIRMA

Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **SUBSANCIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO DE LA EMPRESA KORIN CHOCOLATE DE MORROPON-2026"**

REFERENCIA : **OFICIO N° 206-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI**
OFICIO N° 0935-2026-UNF-VPAC/FCEA
OFICIO N° 2325-2026-UNF-VPAC

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el expediente subsanado del Plan de Trabajo de Investigación Formativa titulado: **"ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO DE LA EMPRESA KORIN CHOCOLATE DE MORROPON-2026"**, presentado por los docentes, Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas y Mg. Juan Pablo Martínez Sovero.

Al respecto, se hace de conocimiento que la Unidad de Investigación de la Facultad ha remitido el expediente subsanado, indicando que las observaciones relacionadas con las fechas de inicio de actividades programadas en el plan fueron atendidas por el docente responsable.

En ese sentido, se remite el expediente para la continuación del trámite correspondiente y, de ser conforme, para su respectiva aprobación mediante Resolución de la Vicepresidencia Académica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

Cc: Archivo
FCC/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 07 de julio de 2026

OFICIO N.º 206-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
08 JUL 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: 1258 HORA: 12:38
FIRMA:

Señor:
Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **REMITO EXPEDIENTE SUBSANADO DE PLAN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

REFERENCIA : **a) OFICIO N.º 2325-2026-UNF-VPAC**
b) OFICIO N.º 0935-2026-UNF-VPAC/FCEA
c) CORREO ELECTRÓNICO DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE FECHA 01/07/2026
d) CORREO ELECTRÓNICO DEL DOCENTE DE FECHA 07/07/2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el expediente físico subsanado del Plan de Investigación Formativa titulado: **"Análisis de los Estados Financieros y su influencia en la rentabilidad y gestión del riesgo financiero de la empresa Korin Chocolate de Morropón - 2026"**, presentado por los docentes responsables **Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas** y **Mg. Juan Pablo Martínez Sovero.**

Al respecto, se precisa que, mediante **correo electrónico de fecha 01 de julio de 2026**, esta Unidad de Investigación comunicó las observaciones relacionadas con la **actualización del ítem 1.9**, **referido a la fecha de inicio y término**, así como del **cronograma de actividades** del referido plan.

En atención a ello, mediante **correo electrónico de fecha 07 de julio de 2026**, la docente **Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas** remitió la documentación subsanada correspondiente.

En ese sentido, se remite el expediente físico subsanado para que, de considerarlo pertinente y en el marco de sus competencias, la Coordinación de Facultad continúe con el trámite correspondiente ante la Vicepresidencia Académica.

Cabe precisar que la presente remisión se efectúa únicamente para fines de continuidad del trámite administrativo, quedando sujeto a la evaluación y trámite que corresponda ante las instancias competentes.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Mario Enrique Nizama Reyes
Jefe (e) Unidad de Investigación

CC: Archivo
MENR/1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

U. Investigación - FCEA UNF <unidad.investigacion.fie@unf.edu.pe>

ASUNTO: SOLICITO SUBSANACIÓN DE OBSERVACIÓN AL PLAN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

FANNY OVIEDO <foviedo@unf.edu.pe>
Para: UI - FCEA - IE <unidad.investigacion.fie@unf.edu.pe>

7 de julio de 2026 a las 15:51

Buenas tardes se adjunta a la presente el Plan de trabajo de investigación formativo semestre académico 2026 - I con el levantamiento de observaciones subsanadas

cordialmente

Atte.
Mg Fany Marcela Oviedo Rojas
Docente UNF

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
> Universidad Nacional de Frontera

Universidad Nacional de Frontera

.....PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA- 2026-II FCEA.docx
1421K

28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Programa de Estudios de Ingeniería Económica

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

"ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DE LA EMPRESA KORIN CHOCOLATE DE MORROPÓN - 2026"

Docente Responsable

Mg Fany Marcela Oviedo Rojas

Mg. Juan Pablo Martínez Sovero

Estudiantes Responsables

García Palacios, Mario Brain

Ramírez Sánchez Linver

Semestre Académico: 2026 -I

Sullana – Perú

2026

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

"Análisis de los Estados Financieros y su influencia en la rentabilidad y gestión del riesgo financiero de la empresa Korin Chocolate de Morropón - 2026"

1.2. Línea de Investigación

Economía, finanzas, eficiencia productiva, calidad y optimización

1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.4. Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

1.5. Carrea Profesional

Escuela Profesional de Ingeniería Económica

1.6. Responsables

1.6.1. Docentes

Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas
Docente responsable del curso del turno mañana

Mg. Juan Pablo Martínez Sovero
Docente responsable del curso del turno tarde

1.6.2. Alumnos

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI	GRUPO HORARIO
1	ALBURQUEQUE AREVALO, SINDIA ELIZABETH	2023101001	75577012	G-1
2	AGURTO CARREÑO VICTOR JOSE	2021201001	76149089	G2-R
3	ALDANA RAMOS OLENKA MALENA	2020201002	71441186	G2-R
4	ALVARADO MENA, GRACE BRIGITTE	2023101002	74062390	G-1
5	ANGELDONIS VARGAS, MARIA DEL PILAR	2023101004	75569138	G-1
6	ARRIETA PEREA, VICTOR ABEL	2022101003	77477587	G-2

7	BENITES GARCIA WILLIAM JHONATAN	2020201004	75908201	G2-R
8	BURGOS RAYMUNDO AXA LUISIANA	2023101005	60735718	G-1
9	CALDERON BALAREZO, MELANIE TATIANA	2023101006	76241833	G-1
10	CARHUAPOMA CALLE DIEGO JESUS	2021101007	77059488	G2-R
11	CASAS HENRIQUEZ, ALVARO MIGUEL	2023101007	60960531	G-1
12	CASTILLO FLORES, LESLIE	2023101008	76055356	G-1
13	CASTILLO GARCIA, FRANK DAYRON	2023101009	75098365	G-2
14	CASTILLO SAAVEDRA, LIMBERT VLADIMIRO	2023101010	60815856	G2
15	CHACON BECERRA, ASTRID CAROLINA	2022201009	73775517	G-2
16	CHORRES LALUPU, KATTIANA DE LOS MILAGROS	2023101011	72230328	G-1
17	CRISANTO VALDIVIEZO SHIRLEY CAROLINA	2021201009	75824063	G2-R
18	CISNEROS ZAPATA, KARIN FERNANDA	2023101012	60816120	G-1
19	DIOSES ZAPATA, JUBISSA JHOANA	2023101015	72895006	G-1
20	FARFAN NAVARRO, KEYLA MARICIELO	2023101017	60735663	G-2
21	FLORES REQUENA RONALD MIGUEL	2023101018	76241795	G-2
22	GALOPINO ALBAN, ANGELINA ARIELA OREL	2023101020	73932574	G-1
23	GARCÉS GIRÓN VANESSA LISETH	2023101021	75586529	G-2
24	GARCIA INFANTE, WILDER JHEFERSON	2023101022	74290794	G-1
25	GARCIA PALACIOS, MARIO BRAIN	2023101023	60764389	G-1
26	GUTIERREZ MAURICIO DAYANA	2023101025	61372398	G-2
27	IPANAQUE PALACIOS, ASTRY MARIA	2023101027	72736410	G-1

28	LA CERNA VILLARREAL JOSÉ SEBASTIAN	2022201023	61843120	G-2
29	LOPEZ SANDOVAL, DULCE MARICIELO	2023101029	71923984	G-1
30	MARQUEZ CISNEROS MARIVONNE NATALI	2023101030	72400950	G-1
31	MARTINEZ VILLALTA, SARELA STEFANNY	2023101031	75493140	G-1
32	MECA TAVARA, CARLOS JOSEPH	2023101032	60055762	G-1
33	MECA VEGAS, YANNIRA KIMBERLY	2023101033	71611082	G-1
34	MECA VILCHEZ, ANGEL ROBINHO	2023101034	74039342	G-1
35	MENDOZA ROMERO, JUAN MARIO	2023101036	75765181	G-1
36	MOGOLLON SANDOVAL, DENYS JOSUE	2023101037	74296169	G-2
37	MORALES INUMA, KATHERINE ARIANA	2023101038	62064720	G-1
38	NAVARRO CARMEN ALESSANDRA NASHELY	2023101040	75112142	G-2
39	NAVARRO RUMICHE, JUAN ANTONIO	2023101041	60758455	G-2
40	NAVARRO CASTILLO LORENA ELIZABETH	2021201020	48175339	G2-R
41	NORIEGA SAAVEDRA MARIA	2023101042	60816090	G-2
42	ORDINOLA CARREÑO, KIARA XIMENA	2022201029	75560379	G-1
43	OVIEDO MECA MANUEL ANTHONY	2021101022	75168095	G2-R
44	PACHERREZ CHUQUIHUANCA, BRENDA SOLEDAD	2023101045	60735590	G-1
45	PACHERREZ OLIVARES, DANIELA ALEXANDRA	2023101046	72329490	G-1
46	PASACHE DURAND LISBETH	2021101023	47758165	G2-R
47	PASTOR PANTA, ALDAIR ALBERTO	2023101047	72460165	G-2
48	PAUCAR ROMERO EVELIN MARIANELLA	2020201025	71030583	G-2

48	PEREZ BERRU NAYELY TERESITA DE JESÚS	2021101025	75092990	G2-R
50	PIZARRO HURTADO ULIANA ZARAY	2021201022	75592109	G2 -R
51	PULACHE ATO ANDERSON JAIR	2021101026	72388433	G2-R
52	RAMIREZ ASUNCION BRIAN GABRIEL	2023101048	72072165	G-2
53	RAMIREZ SANCHEZ, LINVER ABIGAIL	2023101050	72623089	G-1
54	RAMIREZ YESAN JORDAN ALDAYR	2023101051	75441722	G-1
55	RAYMUNDO GIRON JORGE LUIS	2020101023	74803575	G2-R
56	RUIZ SOTO, FABRICIO YAMPIER	2023101054	76077257	G-1
57	RIVERA VASQUEZ DARIANA DE LOS MILAGROS	2021101029	75461367	G2-R
58	RUEDA GONZALES LIZETH	2021201026	75874347	G2-R
59	SANCHEZ CALLE, VICTOR DAVID	2023101055	77506952	G-2
60	SANCHEZ GONZALEZ FERNANDO JOSE	2021201027	76126031	G2-R
61	SEMINARIO ABAD MOLY JACKELINE	2022201043	71850638	G-2
62	SEMINARIO ZEGARRA, MARLON ALONSO	2023101056	72697342	G-2
63	SERNAQUE RODRIGUEZ, CAROL LISSET	2023101057	74399619	G-2
64	SILUPU SILUPU, ALEXANDRA MERCEDES	2023101058	72874567	G-2
65	SILVA AGUILAR, ANGELA DEL ROSARIO	2022201044	75098922	G-1
66	SILVA FLORES, KARIN YUSEK	2023101059	72743061	G-2
67	SOSA GOMEZ, ISABEL DE LOS MILAGROS	2023101060	60735195	G-2
68	SUAREZ CRUZ SILVIA CAROLINA	2023101061	47506950	G-2
69	TORRES MADRID ANGELICA MARIA	2021201030	76096189	G2-R
70	VALDIVIEZO MORAN, JORGE ADRIAN	2023101063	75512398	G-1

71	VARGAS VILLEGAS, MICHELL NOEMI	2023101064	75744985	G-2
72	VIERA MORE, MADELEYDI ELIZABETH	2023101065	60735614	G-2
73	VIERA NIEVES, DIEGO ALONSO	2023101066	75186712	G-2
74	VILLEGAS MAURICIO JOSIAS	2023101067	72485108	G-2
75	VILLEGAS SARANGO NAYELY BEATRIZ	2021201032	75738254	G2-R
76	YUCRA SERNAQUE KATHERIN ELIZABETH	2022201047	77027265	G-2
77	ZUTA ARMESTAR, PIERO ALEXANDER	2023101069	76432605	G-1

1.6.3. Ciclo

Cursos de Finanzas de la Empresa II Grupo 01 -Mg Fany Marcela Oviedo Rojas VII – **G 1**
Cursos de Finanzas de la Empresa II Grupo 02 - Mg. Juan Pablo Martínez Sovero VII – **G 2**
Curso de Gestión de Riesgo Grupo 02 del X ciclo - Mg Fany Marcela Oviedo Rojas – **G 2-R**

1.6.4. Semestre Académico

Semestre Académico 2026 - I

1.7. Público Objetivo

Estudiantes de la facultad de Ciencias Económicas y Ambientales VII Y X ciclo

1.8. Meta

Fortalecer las competencias académicas y profesionales de los estudiantes del VII y X ciclo de la Facultad de Ingeniería Económica y Ambiental mediante la realización de una investigación formativa y una visita de estudios a la empresa Korin Chocolate de Morropón, orientada al análisis de los estados financieros, la evaluación de la rentabilidad y la identificación de riesgos financieros, promoviendo la aplicación práctica de los conocimientos desarrollados en los cursos de Finanzas de la Empresa II y Gestión de Riesgos, logrando así alcanzar los objetivos de los cursos.

1.9. Duración del Proyecto

Fecha de Inicio: 17 de julio del 2026

Fecha de termino: hasta 14 de septiembre del 2026

Lugar: Empresa Korin Chocolate de la provincia de Morropón, Región Piura.

II. INTRODUCCIÓN

La presente salida de campo académica, dirigida a los estudiantes del VII y X ciclo de la Facultad de Ingeniería Económica y Ambiental de la Universidad Nacional de Frontera, tiene como finalidad fortalecer y complementar los conocimientos teóricos y prácticos desarrollados en los cursos de Finanzas de la Empresa II y Gestión de Riesgos, mediante la realización de un trabajo de investigación formativa orientado al análisis financiero empresarial.

La actividad académica se desarrollará en la empresa Korin Chocolate, ubicada en la provincia de Morropón, región Piura, cuyas coordenadas geográficas son aproximadamente 5°11′58″S y 79°58′00″O. Durante la visita se realizará el análisis de los estados financieros de la empresa y su influencia en la rentabilidad y gestión del riesgo financiero durante el periodo 2024–2025, considerando los principales indicadores financieros relacionados con la toma de decisiones empresariales.

Asimismo, como parte complementaria del estudio, se efectuará un recorrido por las instalaciones de la empresa con la finalidad de conocer su proceso operativo, productivo y administrativo, permitiendo relacionar las actividades empresariales con la gestión financiera y el desempeño económico de la organización. Esta experiencia académica permitirá a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en el aula a una situación real, fortaleciendo sus capacidades de análisis, interpretación financiera y evaluación de riesgos dentro del contexto empresarial.

III. JUSTIFICACIÓN

La realización de la presente salida de campo académica se justifica por la necesidad de fortalecer el aprendizaje teórico–práctico de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Económica y Ambiental, mediante la aplicación de los conocimientos desarrollados en los cursos de Finanzas de la Empresa II y Gestión de Riesgos en un entorno empresarial real.

La visita académica a la empresa Korin Chocolate permitirá a los estudiantes analizar directamente los estados financieros de una organización productiva, identificando la relación existente entre la gestión financiera, la rentabilidad y los riesgos financieros que enfrentan las empresas en el desarrollo de sus actividades económicas. Asimismo, contribuirá a fortalecer las competencias de análisis, interpretación y evaluación financiera, fundamentales para la toma de decisiones empresariales eficientes.

De igual manera, esta actividad académica promoverá la investigación formativa, permitiendo a los estudiantes complementar los conocimientos adquiridos en el aula con experiencias

prácticas y de observación directa de los procesos operativos, administrativos y financieros de la empresa. Esto facilitará una comprensión integral de la realidad empresarial y del impacto que tiene la gestión financiera en el desempeño económico de las organizaciones.

Finalmente, la salida de campo contribuirá al desarrollo de capacidades profesionales, el trabajo colaborativo y el pensamiento crítico de los estudiantes, fortaleciendo su formación académica y preparándolos para afrontar los desafíos del entorno empresarial y financiero actual.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Análisis de los estados financieros y su influencia en la rentabilidad y la gestión del riesgo financiero de la empresa Korin Chocolate de Morropón

4.2. Objetivos específicos

- Evaluar la situación financiera de la empresa mediante el análisis de los estados financieros y los principales indicadores financieros.

- Identificar los riesgos financieros presentes en la gestión empresarial de la empresa durante los dos últimos periodos.

- Establecer propuestas de mejora financiera basadas en el análisis de los estados financieros y en los riesgos identificados, con la finalidad de fortalecer la rentabilidad de la empresa Korin Chocolate.

V. METODOLOGÍA

Enfoque de la Investigación

El presente trabajo de investigación formativa tendrá un enfoque cuantitativo y descriptivo, debido a que permitirá analizar e interpretar la información financiera de la empresa Korin Chocolate, considerando los estados financieros y los principales indicadores relacionados con la rentabilidad y la gestión del riesgo financiero durante el periodo 2024–2025.

Asimismo, la investigación tendrá un carácter aplicado, ya que busca relacionar los conocimientos teóricos desarrollados en los cursos de Finanzas de la Empresa II y Gestión de Riesgos con una realidad empresarial concreta.

Tipo de investigación

La investigación será de tipo aplicada y descriptiva.

- Aplicada, porque permitirá utilizar herramientas y conocimientos financieros en el análisis de una empresa real.
- Descriptiva, porque se orienta a identificar y describir la situación financiera, la rentabilidad y los riesgos financieros presentes en la empresa.

Diseño de la Investigación

El diseño de investigación será:

- No experimental, porque no se manipularán las variables de estudio.
- Transversal, debido a que la información será recopilada y analizada en un periodo específico correspondiente al desarrollo de la visita académica y del trabajo formativo.

Métodos de la Investigación

Para el desarrollo del trabajo se emplearán los siguientes métodos:

- **Método Analítico**

 Permitirá examinar los estados financieros de la empresa y evaluar los principales indicadores financieros relacionados con la rentabilidad y la gestión del riesgo financiero.

- **Método Descriptivo**

 Facilitará la descripción de la situación económica y financiera de la empresa Korin Chocolate durante el periodo de estudio.

- **Método Inductivo**

 Permitirá formular conclusiones generales a partir de la información recopilada durante la visita académica y del análisis financiero realizado.

- **Método de Observación Directa**

 Será aplicado durante el recorrido por las instalaciones de la empresa para conocer sus procesos operativos, administrativos y financieros

Instrumentos de Investigación

Para la recopilación de información se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Ficha de análisis financiero.
- Cuestionario de preguntas.

- Registro de apuntes y evidencias fotográfica

VI. RESULTADOS ESPERADOS

El logro esperado es que los estudiantes del curso fortalezcan los conocimientos teóricos mediante la observación y análisis de los procesos empresariales y financieros durante la visita asimismo desarrollen una comprensión crítica y aplicada sobre el análisis de los estados financieros y su influencia en el nivel de rentabilidad empresarial, integrando las observaciones realizadas en la empresa Korin Chocolate con los contenidos teóricos del curso de Finanzas de la Empresa II.

Finalmente Promover la investigación formativa y el aprendizaje con las capacidades de análisis e interpretación financiera

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla N°1 Cronograma de Actividades

Mes	Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre	
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Formación de los grupos de trabajo y selección de tema a investigar																		
Elaboración del plan problemática y objetivos																		
Revisión y presentación del plan por los integrantes de los grupos																		
Coordinación de la visita a la empresa korin chocolate Y permisos institucionales – UNF																		
Aprobación de Plan de Investigación Formativa																		
Preparación de los instrumentos de recopilación de datos y guía de observaciones con la respectiva validación																		
Organizar la logística del viaje con los grupos de interés (3)																		
Organización de la visita académica a la empresa korin chocolate día 13 de junio																		
Organizar la información recopilada en la visita de campo																		
Emisión de Acto Resolutivo																		
Validación del instrumento para elaboración de los resultados																		
Elaboración de la propuesta de mejora con relación a la información financiera de la Empres																		
Entrega del Informe Final																		

VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

1.9.1. Humanos

Para el desarrollo de la investigación formativa y la ejecución de la salida de campo se contará con la participación de los siguientes recursos humanos:

- Docentes responsables de los cursos de Finanzas de la Empresa II y Gestión de Riesgos.
- Estudiantes del VII y X ciclo de la Facultad de Ingeniería Económica y Ambiental.
- Representantes y personal administrativo de la empresa Korin Chocolate.
- Personal de apoyo logístico y coordinación académica.

Docentes responsables:

- Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas.
- Mg. Juan Pablo Martínez Sovero.

1.9.2. Materiales.

Para la ejecución de la investigación formativa y la visita académica se utilizarán los siguientes recursos materiales:

- Laptop y equipos de cómputo.
- Cuadernos y fichas de apuntes.
- Guías de observación y cuestionarios.
- Estados financieros e información documental de la empresa.
- Material bibliográfico y académico.
- Cámara fotográfica y teléfonos móviles para registro de evidencias.
- Movilidad para el traslado de estudiantes y docentes.
- Material de escritorio (lapiceros, folders, hojas bond, resaltadores, entre otros).
- Equipos de protección y seguridad, de ser requeridos por la empresa visitada.

8.2. Presupuesto

Tabla N° Presupuesto Estimado

Para la presente salida de campo, será autofinanciado, se contará sólo con el financiamiento de la movilidad de ida y regreso por parte de la Universidad Nacional de Frontera. Pago de viáticos al chofer se costaría entre todos

N°	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado

IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

Fecha de entrega del informe final hasta el 14 de septiembre 2026

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gitman, L. (2016). Principios de administración financiera. Pearson Educación.

Besley, S. & Brigham, E. (2017). Fundamentos de administración financiera. Cengage Learning.

Documentos financieros y administrativos proporcionados por la empresa Korin Chocolate.

Estados financieros correspondientes al periodo 2024–2025.

Material académico de los cursos de Finanzas de la Empresa II y Gestión de Riesgos.

Libros especializados en análisis financiero, finanzas corporativas y gestión de riesgos.

XI. ANEXOS

Registro de estudiantes matriculados en la asignatura involucrada

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Listado de Estudiantes

CURSO IE 4101-Finanzas de la Empresa II

SECCIÓN 1

DOCENTE(S OVIEDO ROJAS FANY MARCELA

Nro	Código	Estudiante
1	2023101001@unf.edu.pe	ALBURQUEQUE AREVALO, SINDIA ELIZABETH
2	2023101002@unf.edu.pe	ALVARADO MENA, GRACE BRIGGITTE
3	2023101003@unf.edu.pe	ALVAREZ JAUREGUI, TREYSI GUISLLE
4	2023101004@unf.edu.pe	ANGELDONIS VARGAS, MARIA DEL PILAR
5	2023101005@unf.edu.pe	BURGOS RAYMUNDO, AXA LUISIANA
6	2023101006@unf.edu.pe	CALDERON BALAREZO, MELANIE TATIANA
7	2023101007@unf.edu.pe	CASAS HENRIQUEZ, ALVARO MIGUEL
8	2023101008@unf.edu.pe	CASTILLO FLORES, LESLIE
9	2023101011@unf.edu.pe	CHORRES LALUPU, KATTIANA DE LOS MILAGROS
10	2023101012@unf.edu.pe	CISNEROS ZAPATA, KARIN FERNANDA
11	2021201007@unf.edu.pe	CORNEJO BACA ALEXIS ALDHAIR
12	2023101015@unf.edu.pe	DIOSES ZAPATA , JUBISSA JHOANA
13	2023101020@unf.edu.pe	GALOPINO ALBAN, ANGELINA ARIELA OREL
14	2023101022@unf.edu.pe	GARCIA INFANTE, WILDER JHEFERSON
15	2023101023@unf.edu.pe	GARCIA PALACIOS, MARIO BRAIN
16	2023101027@unf.edu.pe	IPANAQUE PALACIOS, ASTRY MARIA
17	2023101029@unf.edu.pe	LOPEZ SANDOVAL, DULCE MARICIELO
18	2023101030@unf.edu.pe	MARQUEZ CISNEROS, MARIVONNE NATALI
19	2023101031@unf.edu.pe	MARTINEZ VILLALTA, SARELA STEFANNY
20	2023101033@unf.edu.pe	MECA VEGAS , YANNIRA KIMBERLY
21	2023101032@unf.edu.pe	MECA TAVARA, CARLOS JOSEPH
22	2023101034@unf.edu.pe	MECA VILCHEZ, ANGEL ROBINHO
23	2023101036@unf.edu.pe	MENDOZA ROMERO, JUAN MARIO
24	2023101038@unf.edu.pe	MORALES INUMA, KATHERINE ARIANA
25	2022201029@unf.edu.pe	ORDINOLA CARREÑO, KIARA XIMENA
26	2023101045@unf.edu.pe	PACHERREZ CHUQUIHUANGA, BRENDA SOLEDAD
27	2023101046@unf.edu.pe	PACHERREZ OLIVARES, DANIELA ALEXANDRA
28	2023101050@unf.edu.pe	RAMIREZ SANCHEZ, LINVER ABIGAIL
29	2023101051@unf.edu.pe	RAMIREZ YESAN, JORDAN ALDAYR
30	2023101054@unf.edu.pe	RUIZ SOTO, FABRICIO YAMPIER
31	2022201044@unf.edu.pe	SILVA AGUILAR, ANGELA DEL ROSARIO
32	2023101063@unf.edu.pe	VALDIVIEZO MORAN, JORGE ADRIAN
33	2023101069@unf.edu.pe	ZUTA ARMESTAR , PIERO ALEXANDER

V°B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Listado de Estudiantes

CURSO IE 5204-Gestión de Riesgos

SECCIÓN 2

DOCENTE(S) OVIEDO ROJAS FANY MARCELA

Nro	Código	Estudiante
1	2021201001@unf.edu.pe	AGURTO CARREÑO VICTOR JOSE
2	2020201002@unf.edu.pe	ALDANA RAMOS OLENKA MALENA
3	2020201004@unf.edu.pe	BENITES GARCIA WILLIAM JHONATAN
4	2021101007@unf.edu.pe	CARHUAPOMA CALLE DIEGO JESUS
5	2017101017@unf.edu.pe	CHAVEZ LOZADA MARIA FERNANDA
6	2021201008@unf.edu.pe	CRISANTO VALDIVIEZO DIEGO ALEXANDER
7	2021201009@unf.edu.pe	CRISANTO VALDIVIEZO SHIRLEY CAROLINA
8	2021201012@unf.edu.pe	ESTRADA YOVERA CHARITO LISETH
9	2019201016@unf.edu.pe	JARAMILLO TRONCOS JEREMY ALEXANDER
10	2021201020@unf.edu.pe	NAVARRO CASTILLO LORENA ELIZABETH
11	2021101022@unf.edu.pe	OVIEDO MECA MANUEL ANTHONY
12	2021101023@unf.edu.pe	PASACHE DURAND LISBETH
13	2021101025@unf.edu.pe	PEREZ BERRU, NAYELY TERESITA DE JESÚS
14	2021201022@unf.edu.pe	PIZARRO HURTADO ULIANA ZARAY
15	2021101026@unf.edu.pe	PULACHE ATO ANDERSON JAIR
16	2020101023@unf.edu.pe	RAYMUNDO GIRON JORGE LUIS
17	2021101029@unf.edu.pe	RIVERA VASQUEZ DARIANA DE LOS MILAGROS
18	2021201026@unf.edu.pe	RUEDA GONZALES LIZETH
19	2021201027@unf.edu.pe	SANCHEZ GONZALEZ FERNANDO JOSE
20	2021201030@unf.edu.pe	TORRES MADRID ANGELICA MARIA
21	2018101074@unf.edu.pe	VARONA CRUZ BRAYAN ALDAIR
22	2021201032@unf.edu.pe	VILLEGAS SARANGO NAYELY BEATRIZ

V°B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

RESOLUCIÓN N° 095-2023-UNF-FCEA

Sullana, 25 de mayo de 2023.

VISTO:

RESOLUCIÓN N° 056 -2023-UNF-FCEA de fecha 17 de abril de 2023; OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de abril de 2023; OFICIO N° 003-2023- UNF-VPAC-FCEA/CIF-FCEA, de fecha 02 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que, "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, mediante Ley N° 29568 de fecha 26 de julio de 2010, se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que mediante Ley N° 30220 de fecha 08 de julio de 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria.

Que, el artículo 56° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción del conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2019-UNF/CO de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de ocho (10) Títulos, noventa (116) Artículos, tres (02) Disposiciones transitorias y (04) Disposiciones Finales.

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 028-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 12 de abril, el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

El coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales convoca a una reunión a docentes adscritos a la FCEA, para conformar las comisiones de trabajo de la FCEA para el periodo académico 2023.

Que, con ACTA DE REUNIÓN 006-2023-UNF-VPAC-FCEA de fecha 14 de abril, se conformaron por unanimidad las comisiones de trabajo de la FCEA para el año académico 2023.

Que, con RESOLUCIÓN N° 056 -2023-UNF-FCEA de fecha 17 de abril de 2023, se conformaron las comisiones de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales para el periodo académico 2023. En donde, una de las comisiones de trabajo, denominada: "Investigaciones formativas" se conformó, según detalle:

COMISIÓN	MIEMBROS	FUNCIÓN
Investigaciones formativas	Docentes: Dra. Yesenia Saavedra Navarro (Responsable) Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé (Miembro 1) Mg. Lucy Mariella García Vilela (Miembro 2) Dr. Freddy Carrasco Choque (Miembro 3)	Revisar las propuestas de planes de trabajo y promover las investigaciones formativas en el programa de estudio

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de abril de 2023, el coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en virtud a la conformación de las comisiones de trabajo de la FCEA para el presente periodo académico 2023, según acto resolutivo de facultad, solicita un plan de trabajo de actividades para cada comisión.

Que, con OFICIO Nº 003-2023- UNF-VPAC-FCEA/CIF-FCEA de fecha 02 de mayo de 2023, la Comisión de Investigación Formativa, remite a la Facultad la propuesta del Plan de Trabajo de Investigación formativa para su revisión y validación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas como coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, mediante Resolución N° 005-2023-UNF/CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR El Plan de Trabajo – Año 2023 de la Comisión de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que se anexa en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR El Reglamento de Investigación Formativa – Año

2023, propuesto por la Comisión de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que se anexa en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución, a la parte interesada de forma y modo de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Mg. Mario Villegas Yarlequé
COORDINADOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

U. Investigación - FCEA UNF <unidad.investigacion.fie@unf.edu.pe>

ASUNTO: SOLICITO SUBSANACIÓN DE OBSERVACIÓN AL PLAN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

UI - FCEA - IE <unidad.investigacion.fie@unf.edu.pe> 1 de julio de 2026 a las 15:39
Para: FANNY OVIEDO <foviedo@unf.edu.pe>, Juan Pablo Martínez Sovera <jpmartinezs@unf.edu.pe>
Cc: Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales UNF <facultad_cea@unf.edu.pe>

Estimados docentes:

Reciba un cordial saludo. Por disposición de la Vicepresidencia Académica, se remite la observación formulada al Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado **«Análisis de los Estados Financieros y su influencia en la rentabilidad y gestión del riesgo financiero de la empresa Korin Chocolate de Morropón - 2026»**, referida a la necesidad de precisar **las fechas de inicio y término de las actividades programadas.**

En ese sentido, se agradecerá actualizar el **ítem 1.9** y el **cronograma de actividades**, especificando los meses correspondientes; para tal efecto, se adjunta un modelo de referencia, a fin de mantener la coherencia temporal del plan y dar continuidad al trámite respectivo.

Asimismo, agradeceré se sirva remitir la subsanación correspondiente a esta Unidad de Investigación, a la brevedad posible.

Atentamente,

Unidad de Investigación - FCEA

2 adjuntos

OFICIO Nº 0935-2026-UNF-VPAC-FCEA - Análisis de los Estados Financieros y su influencia en la rentabilidad y gestión del riesgo financiero de la empresa Korin Chocolate de Morropón - 2026.pdf
8894K

Ejemplo de cronograma - Fecha de inicio y termino.pdf
405K

10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 26 de junio de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
UNIDAD DE INVESTICACIÓN
30 JUN 2026
RECIBIDO
Por: Hora: 9:06 a.m.

OFICIO Nº 0935-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Dr. Mario Enrique Nizama Reyes
Jefe de la Unidad de Investigación-FCEA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **REMITO EXPEDIENTES DE PLANES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**

F=57

REFERENCIA : **OFICIO N° 2336-2026-UNF-VPAC**
OFICIO N° 2325-2026-UNF-VPAC

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, en virtud de los documentos de la referencia, remitir a su despacho dos (02) expedientes correspondientes a Planes de Investigación Formativa, los cuales han sido devueltos por la Vicepresidencia Académica al haberse advertido observaciones relacionadas con la coherencia temporal entre las fechas de ejecución consignadas en los planes de trabajo y la fecha efectiva de presentación y tramitación de los respectivos expedientes. Asimismo, se ha identificado la omisión de la fecha de inicio de las actividades programadas, información necesaria para la adecuada planificación, seguimiento y ejecución de las acciones contempladas, entre otras observaciones detalladas en el documento de referencia.

En ese sentido, se remiten los expedientes observados para que, en el marco de sus competencias, se sirva efectuar las coordinaciones que correspondan con los docentes responsables, a fin de atender las observaciones formuladas y, de considerarlo pertinente, gestionar la subsanación o la regularización correspondiente para la continuación del trámite respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

c.c.: Archivo
FCC/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 23 de junio del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
25 JUN 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO ____ HORA 10:11
FIRMA ____ Nº DE FOLIOS 25

OFICIO Nº2325-2026-UNF-VPAC

Sr:
Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE PARA LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO "ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DE LA EMPRESA KORIN CHOCOLATE DE MORROPON-2026"

REFERENCIA: Oficio N°858 - 2026-UNF-VPAC/FCEA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, remitir el expediente relacionado con la aprobación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: "Aplicación móvil como Innovación Digital para la promoción del Turismo de Naturaleza en la Provincia de Ayabaca 2026", a fin de que se sirva efectuar la subsanación correspondiente respecto a las observaciones advertidas durante la revisión del mismo.

Al respecto, se ha verificado que en el referido Plan de Trabajo se consigna como fecha de inicio el 16 de mayo de 2026; sin embargo, el expediente ha sido tramitado y remitido en 28 de mayo del presente año, evidenciándose una inconsistencia temporal entre la fecha programada de ejecución de actividades y la fecha efectiva de presentación y evaluación administrativa del documento.

En ese sentido, resulta necesario precisar y/o regularizar las fechas consignadas en el Plan de Trabajo, a efectos de garantizar la coherencia cronológica del expediente, la adecuada planificación de las actividades académicas y de investigación, así como la observancia de los principios de formalidad, razonabilidad y seguridad administrativa que rigen los procedimientos institucionales.

Por lo expuesto, se devuelve el expediente para la atención de las observaciones señaladas y posterior remisión para la continuación del trámite respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.C
Archivo

Firmado digitalmente por: BURNEO SANCHEZ Sigifredo Alberto FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2026 17:51:26-0500

2325

Acto Resolutivo 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 17 de junio de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
17 JUN 2026
HORA: 3:07 REGISTRO: 1
N° FOLIO: FIRMA

OFICIO Nº 0858-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DE LA EMPRESA KORIN CHOCOLATE DE MORROPÓN - 2026"**

REFERENCIA : **INFORME N° 099-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, en virtud del documento de referencia, mediante el cual se detalla la presentación de un Plan de Trabajo de Investigación Formativa liderado por docentes. Dicho plan ha sido revisado y validado exhaustivamente por el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA).
En atención a la evaluación realizada por la Unidad de Investigación, a continuación, se presentan los aspectos principales del informe, sometido a su consideración:

Informe del Jefe de la Unidad de Investigación	Título del Plan de Trabajo de Investigación Formativa	Docentes Responsables	Curso y Escuela Profesional a Ejecutar	Condición
INFORME N° 099-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI	PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO: "ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DE LA EMPRESA KORIN CHOCOLATE DE MORROPÓN - 2026"	-Mg.Fany Marcela Oviedo Rojas -Mg.Juan Pablo Martínez Sovero	-Curso: Finanzas de la Empresa II y Gestión de Riesgos -Escuela profesional de Ingeniería Económica	Sin financiamiento

En ese sentido, luego de la revisión exhaustiva del Plan de Trabajo en cuestión, se ha determinado que cumple con los criterios establecidos, por lo que este despacho procede a aprobar dicho Plan de Trabajo de Investigación Formativa. En consecuencia, solicito se realicen las gestiones pertinentes para la emisión del acto resolutivo por parte de la Comisión Organizadora.

Cabe indicar que dicho Plan de Trabajo, se llevará a cabo **sin necesidad de financiamiento**, por lo tanto, **no se requiere la asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución.**

Finalmente, se sugiere que en el acto resolutivo **se establezca que el informe final correspondiente, deberá ser presentado hasta el 07 de agosto de 2026, conforme al cronograma establecido en el citado Plan de Trabajo.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

Archivo
FCC/HNT

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 12 de junio de 2026

INFORME N.º 099-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
16 JUN 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 13:00
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 23

Señor:
Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **CONFORMIDAD Y VIABILIDAD DEL PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DE LA EMPRESA KORIN CHOCOLATE DE MORROPÓN - 2026".**

REFERENCIA : **a) PROVEÍDO N° 0355-2026-UNF-VPAC/FCEA**
b) SOLICITUD S/N
c) RESOLUCIÓN N.º 095-2023-UNF-VPAC/FCEA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de referencia, informar lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 18°, que garantiza la autonomía universitaria en su régimen normativo, académico, administrativo y económico.
- Ley Universitaria N.° 30220, que norma el funcionamiento de las universidades y establece la investigación como función esencial y obligatoria.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 461-2021-UNF/CO.
- Resolución de Comisión Organizadora N.° 517-2021-UNF/CO, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 916-2024-UNF/CO, que en sus artículos 86.1 y 86.10 establece las funciones de la Unidad de Investigación.
- Resolución de Coordinación de Facultad N.° 249-2024-UNF-VPAC/FCEA, que faculta al jefe de la Unidad de Investigación para gestionar las actividades de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Resolución N° 095-2023-UNF-VPAC/ FCEA, que aprueba el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

V°B° UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCEA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

II. ANTECEDENTES

2.1. Que, mediante **Resolución N.º 095-2023-UNF-VPAC/FCEA**, de fecha 25 de mayo de 2023, se aprobó el **Reglamento de Investigación Formativa** de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el cual regula de manera formalmente los aspectos académicos y administrativos relacionados con los planes de investigación formativa, en concordancia con el modelo educativo institucional. En dicho Reglamento se establece que las actividades de investigación formativa estaban a cargo de la Comisión de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

2.2. Que, mediante **Resolución de Coordinación de Facultad N.º 249-2024-UNF-VPAC/FCEA**, de fecha 23 de agosto de 2024, en su Artículo Primero indica lo siguiente: [...] *DEJAR SIN EFECTO la Comisión de Investigación Formativa, conformada con RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 114-2024-UNF-VPAC/FCEA.*

Asimismo, en su Artículo Segundo se dispone lo siguiente: [...] *FACULTAR al jefe de la Unidad de Investigación las actividades de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 37° de la Ley Universitaria, Articulo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera e incisos 86.1, 86.9 y 86.10 del Reglamento de Organización y Funciones de la UNF* [...].

Por lo cual se advierte que, habiéndose derogado la Comisión de Investigación Formativa, las actividades de Investigación formativas quedaron bajo responsabilidad de esta Unidad a partir de la fecha de dicha Resolución N.º 249-2024-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 23 de agosto de 2024.

2.3. Que, mediante **SOLICITUD S/N**, de fecha 26 de mayo del año 2026, los docentes responsables: **Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas** y **Mg. Juan Pablo Martínez Sovero,** presentaron a la Coordinación de Facultad el plan de trabajo de investigación formativa titulado: **"Análisis de los Estados Financieros y su influencia en la rentabilidad y gestión del riesgo financiero de la empresa Korin Chocolate de Morropón - 2026".**

V°B° UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCEA

2.4. Que, mediante **PROVEÍDO N° 0355-2026-UNF-VPAC/FCEA**, recibido el 29 de mayo de 2026 a horas 15:08 a.m., la Coordinación de Facultad solicitó a esta Unidad la atención y revisión del plan de trabajo de investigación formativa titulado: **"Análisis de los Estados Financieros y su influencia en la rentabilidad y gestión del riesgo financiero de la empresa Korin Chocolate de Morropón - 2026".**

III. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN

3.1. Que, esta Unidad informa que el **Reglamento mencionado (Aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 095-2023-UNF-VPAC/FCEA) se encuentra vigente y operativo desde el 2023 hasta la fecha, puesto que no se consigna ningún documento anulándolo**, y por tanto se ha referido para tramitar los planes de investigación formativa presentados desde el 25 de mayo de 2023 hasta la fecha, constituyéndose en el instrumento normativo que respalda la gestión, ejecución y

evaluación de estos planes permitiendo con ello dar continuidad al procedimiento académico y administrativo correspondiente.

3.2. El plan de trabajo de investigación formativa titulado: **"Análisis de los Estados Financieros y su influencia en la rentabilidad y gestión del riesgo financiero de la empresa Korin Chocolate de Morropón - 2026"**, cuyos docentes responsables son **Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas** y **Mg. Juan Pablo Martínez Sovero**, ha sido sometido a una evaluación detallada por esta Unidad, considerando los siguientes criterios:

- **Cumplimiento del formato**: El plan presentado sigue estrictamente la estructura requerida por la Unidad de Investigación, conforme al esquema aprobado.

- **Alineación con el curso**: El proyecto se encuentra alineado las Líneas de Investigación de la FCEA y a los objetivos y competencias de la asignatura correspondiente, garantizando su pertinencia académica.

3.3. En consecuencia, el plan de trabajo de investigación formativa titulado: **"Análisis de los Estados Financieros y su influencia en la rentabilidad y gestión del riesgo financiero de la empresa Korin Chocolate de Morropón - 2026"** cumple satisfactoriamente con los requisitos académicos, técnicos y administrativos establecidos por la Unidad de Investigación. Por tanto, se concluye que el proyecto es **viable para su ejecución durante el semestre académico 2026-I** y puede continuar con el trámite de aprobación correspondiente mediante acto resolutivo.

3.4. Es pertinente señalar que el presente **plan no requiere financiamiento**, por lo que su ejecución se desarrollará sin demandar recursos presupuestales institucionales, utilizando los medios académicos y logísticos disponibles.

3.5. Cabe precisar que la ***Directiva de Investigación Formativa*** se encuentra en proceso de aprobación; por tanto, para efectos de viabilidad del presente plan, corresponde aplicar, el **Reglamento de Investigación Formativa aprobado con Resolución N.° 095-2023-UNF-VPAC/FCEA,** el cual mantiene plena vigencia y constituye el instrumento normativo que regula formalmente la gestión de los planes de investigación formativa.

V°B° UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCEA

IV. PETICIÓN

En virtud del análisis realizado, solicito respetuosamente:

4.1. Autorizar a quien corresponda la gestión de la Resolución de aprobación del plan de trabajo de investigación formativa: **"Análisis de los Estados Financieros y su influencia en la rentabilidad y gestión del riesgo financiero de la empresa Korin Chocolate de Morropón - 2026"**, liderado por los docentes responsables: **Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas** y **Mg. Juan Pablo Martínez Sovero**, a desarrollarse con la participación de los estudiantes de los cursos de **Finanzas de la Empresa II (grupos 1 y 2), Gestión de Riesgos (grupo 2), correspondientes al séptimo y décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4.2. Disponer a la instancia correspondiente que el Informe final del plan de investigación formativa sea presentado, **hasta el 14 de septiembre de 2026**, conforme al cronograma establecido, bajo responsabilidad del equipo de trabajo.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Mario Enrique Nizama Reyes
Jefe (e) Unidad de Investigación

CC: Archivo
MENR/1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
29 MAY 2026
RECIBIDO
Por: Hora: 15:07 p.m.

PROVEÍDO N° 0355-2026-UNF-VPAC/FCEA

A : **Dr. Mario Enrique Nizama Reyes**
Jefe de la Unidad de Investigación FCEA

Asunto : ALCANZÓ PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA "ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DE LA EMPRESA KORIN CHOCOLATE DE MORROPON - 2026" F = 16

Referencia : SOLICITUD S/N DE FECHA 26-05-2026

Fecha : Sullana, 29 de mayo de 2026

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señor:
Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Solicitud: Aprobación de Plan de Trabajo de Investigación Formativa UNF

Los Docentes de la Universidad Nacional de Frontera nos presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos.

Que, en calidad de docentes de esta casa superior de estudios, hacemos llegar el proyecto de **"ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DE LA EMPRESA KORIN CHOCOLATE DE MORROPÓN - 2026"** para su aprobación.

Por lo expuesto, agradecemos la atención brindada a la presente y quedo a espera de pronta atención.

Sullana, 26 de mayo del 2026.

Mg. Juan Pablo Martínez Sovero
DOCENTE

Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas
DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
28 MAY 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 12:50
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 15